

## RESOLUCIÓN No.1444 DE 2024 (13 de septiembre de 2024)

*“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: “Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Que mediante memorando No. 3-2024-32317 del 12 de septiembre de 2024, la doctora **NATALIA SILVA MORA**, Subsecretaría de Planeación Territorial, solicitó que se encargará del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Planeación Territorial, a los siguientes servidores públicos, por el periodo de su licencia de maternidad:

- ✓ **PAOLA ANDREA LADINO TORRES**, a partir del 16 al 22 de septiembre de 2024.
- ✓ **MÓNICA OCAMPO VILLEGAS**, a partir del 23 de septiembre de 2024 y hasta que termine la Licencia de Maternidad de la servidora pública **NATALIA SILVA MORA**.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Que de conformidad con lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaría de Planeación Territorial, a la servidoras públicas **PAOLA ANDREA LADINO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.531.416, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07, asignado a la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales, a partir del 16 al 22 de septiembre de 2024 y a **MÓNICA OCAMPO VILLEGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.037.574.714, quien desempeña el empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 asignado a la Dirección de Planeamiento Local, a partir del 23 de septiembre y hasta que termine la Licencia de Maternidad de la servidora pública **NATALIA SILVA MORA**.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** en el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 asignado a la Subsecretaria de Planeación Territorial, a las servidoras públicas que se relacionan a continuación:

1. **PAOLA ANDREA LADINO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.531.416, quien desempeña en encargo el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07, asignado a la Dirección de Estructuras y Sistemas Territoriales, a partir del 16 de septiembre al 22 de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.
2. **MÓNICA OCAMPO VILLEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.574.714, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07, asignado a la Dirección de Planeamiento Local, a partir entre el 23 de septiembre de 2024 y hasta que termine la Licencia de Maternidad de la servidora pública **NATALIA SILVA MORA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2024-32505 No. Radicado Inicial: 3-2024-32317  
No. Proceso: 2416942 Fecha: 2024-09-13 16:28  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Dirección de Registros Sociales  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a las servidoras encargadas.

**ARTÍCULO TERCERO. -** La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C. a los 13 días de septiembre de 2024.

**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Paola Andrea Aparicio Ortiz -Directora de Talento Humano (e)  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*